Gobernación de Cundinamarca	**INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Fecha: **14 de julio de 2026**

Nombre Contratista	CONSORCIO MOVILIDAD ELÉCTRICA E-I	Contrato No:	**No. SMC-CM-CS-222-2025**	
Informe No.	**03 DE 05**	Periodo del informe	**15 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026**	
Nombre del Supervisor	**SANDRA LILIANA BURGOS GOMEZ**	Cargo	**GERENTE**	
Pago 03 de 05		Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Valor a Pagar: $ 423.140.464				

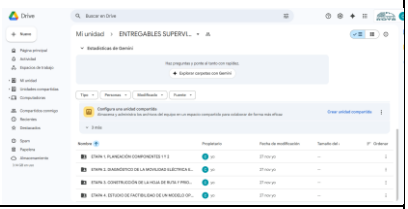
Objeto del Contrato o Convenio:
DESARROLLAR UN ESTUDIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO QUE GENERE EL DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN CUNDINAMARCA, LA HOJA DE RUTA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA FACTIBILIDAD DE UN PROYECTO QUE IMPULSE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato
1. Dar cumplimiento a la propuesta técnica, jurídica y financiera presentada y al cronograma de esta.	Durante este periodo se presenta el producto 3, que hace parte de la ejecución de la Etapa 3 con sus anexos respectivos.	Se presenta la Versión 4: Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, (**Oficio SMC-2026-015 – 22 de junio de 2026**). https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Zb1Xw_sfs-HbprxVy3dq7stvCmCODWbB
2. Se deberá Atender el procedimiento previsto en la cláusula sexta del presente contrato en el evento que se requiera cambio del personal mínimo aprobado	Para el periodo reportado no se realizó ningún cambio en el personal mínimo aprobado para la ejecución del contrato.	Para el periodo reportado no se realizó ningún cambio en el personal mínimo aprobado para la ejecución del contrato.
3. Entregar los informes requeridos en el contrato y los demás que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.	Se entrega informe de actividades SMC-CM-CS-222-2025_03 correspondiente al pago 003 de 005.	Archivo. Informe de actividades SMC-CM-CS-222-2025_03. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1-p5bRg5sdo0k_bzbTy68nxcN--eacjz8

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato
4. Entregar los productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, cumpliendo de manera integral con el alcance, actividades y entregables establecidos en el estudio previo y sus anexos.	Se elaboró el producto 3, correspondiente a la **Etapa 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos**, en el cual se desarrollaron de manera integral las siguientes actividades: Definición de visión y metas departamentales de electrificación, definición de las líneas estratégicas de acción, priorización de proyectos, marco habilitante para la implementación y marco financiero estratégico para la estructuración de proyectos.	• Se presenta la Versión 1 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-007 – 10 de abril de 2026**). • Se presenta la Versión 2 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-010 – 19 de mayo de 2026**). • Se presenta la Versión 3 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-014 – 05 de junio de 2026**). • Se presenta la Versión 4 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-015 – 22 de junio de 2026**). https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1V-n5PKml1e97UzkzHj2sWJobuG8NJftX
5. Dar inicio a todas las actividades inmediatamente se suscriba el acta de inicio.	Durante este periodo se presenta el producto 3, que hace parte de la ejecución de la Etapa 3 con sus anexos respectivos.	Se presenta la Versión 4: Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, (**Oficio SMC-2026-015 – 22 de junio de 2026**). https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1jGrDFnKP_-ymA6WQpcBQ1laR3PE5PjDj
6. Cumplir el cronograma detallado conforme a lo establecido en el plan de trabajo aprobado por la supervisión del contrato de la Secretaría de Movilidad Contemporánea.	Se elaboró el producto 3, correspondiente a la **Etapa 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos**, en el cual se desarrollaron de manera integral las siguientes actividades: Definición de visión y metas departamentales de electrificación, definición de las	• Se presenta la Versión 4 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-015 – 22 de junio de 2026**). https://drive.google.com/drive/u/2/folders/10pDBHDkAJ-wkbjnlbodlnkgjZpPfAF5k

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato
	líneas estratégicas de acción, priorización de proyectos, marco habilitante para la implementación y marco financiero estratégico para la estructuración de proyectos.	
7. Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	Se consolida la información remitida a la entidad desde el correo oficial del contrato, mediante el cual, a través de oficios, se realiza la entrega de la información directamente en el correo. Adicionalmente, esta se complementa con la ubicación del Drive, donde la información se encuentra organizada y estructurada por versiones. Se aplica política de seguridad de la información.	• **Oficio SMC-2026-007** • **Oficio SMC-2026-010** • **Oficio SMC-2026-011** • **Oficio SMC-2026-014** • **Oficio SMC-2026-015** • Archivo: Política seguridad de la información https://drive.google.com/drive/u/2/folders/12zf5FLUbRoeokcN4dL0PE0d8DQ9HuFcH
8. Realizar visitas o mesas técnicas de seguimiento a la ejecución con el fin de verificar el avance y cumplimiento de estos. En caso de que como resultado de estos espacios se realicen observaciones, se emitirán los respectivos informes. Los espacios de seguimiento serán realizados por el supervisor del contrato con el apoyo de profesionales idóneos para dar cobertura al lugar de ejecución del proyecto.	Para el periodo reportado se han realizado dos (2) reuniones o mesas técnicas de seguimiento por parte de la supervisión.	Se presentan los siguientes anexos: • *20260526_Reunión_seguimiento* • *20260625_Reunión_Terpel_Voltex* https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1tEaBqX924wfQh-GLCgAur8KqW9lCreEE
9. Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la ejecución del contrato en cada una de sus etapas y durante el plazo convenido.	Se mantiene la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos en la ejecución del proyecto y en el periodo indicado	Se presenta carta de **Declaración de compromiso con la disposición y mantenimiento de infraestructura** https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1jLPBBMVa2WFxbTnGoGxuGLRoCeF6W4D4
10. Dar respuestas en término a los requerimientos de la ciudadanía, despachos judiciales o entes de control, remitiendo copia de estas a la supervisión, si así lo requiere.	No se han recibido requerimientos por parte de la ciudadanía, despachos judiciales o entes de control	No se han recibido requerimientos por parte de la ciudadanía, despachos judiciales o entes de control

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato
11. Elaborar los formatos y anexos requeridos, para la contratación, supervisión, terminación y liquidación de los contratos derivados.	Se elaboró el producto 3, correspondiente a la **Etapa 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos**, en el cual se desarrollaron de manera integral las siguientes actividades: Definición de visión y metas departamentales de electrificación, definición de las líneas estratégicas de acción, priorización de proyectos, marco habilitante para la implementación y marco financiero estratégico para la estructuración de proyectos.	• Se presenta la Versión 4 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-015 – 22 de junio de 2026)**. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1yLGs3R4_MbUv54FZi8M4IOBzU2ixlf-V
12. Entregar a la finalización del plazo pactado, la totalidad de las evidencias documentales, piezas gráficas, así como los registros fotográficos y audiovisuales de la información y los procesos llevados a cabo en el marco de las obligaciones del consultor.	En este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación	En este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación
13. Presentar y entregar los informes que solicite el supervisor, de conformidad con lo requerido en los productos entregables.	Se elaboró el producto 3, correspondiente a la **Etapa 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos**, ajustándose en sus cuatro (4) versiones, en el cual se desarrollaron de manera integral las siguientes actividades: Definición de visión y metas departamentales de electrificación, definición de las líneas estratégicas de acción, priorización de proyectos, marco habilitante para la implementación y marco financiero estratégico para la estructuración de proyectos.	• Se presenta la Versión 1 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-007 – 10 de abril de 2026)**. • Se presenta la Versión 2 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-010 – 19 de mayo de 2026)**. • Se presenta la Versión 3 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-014 – 05 de junio de 2026)**. • Se presenta la Versión 4 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-015 – 22 de junio de 2026)**.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato
		https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1sL_StxYeMaMbKA9wquBnFfcbj9MVm9IG
14. Optimizar los recursos, para esto, actuará con: eficiencia, eficacia, economía y gestión del riesgo.	Se mantiene la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos en la ejecución del proyecto y en el periodo indicado	Se presenta carta de **Declaración de compromiso con la optimización de recursos** https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1oG2TAN5t3_AwqlRr_zT96r5kTqbUjzOK
15. Mantener actualizada la información técnica y financiera del contrato y con disponibilidad al momento que el supervisor del contrato lo requiera.	Se ha presentado disponibilidad inmediata cuando la supervisión lo ha requerido	Se crea link en el drive con la información de los archivos: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1orm9b9jzFaeLqNbFYZlJxc9Njoh2w5lx 
16. Realizar balance mensual de avance del contrato para socializar en comités de seguimiento.	El consorcio a participado en dos (2) reuniones o comités de seguimiento citados por el supervisor del contrato	Se presentan los siguientes anexos: • *20260506_Reunión_seguimiento* • *20260625_Reunión_Terpel_Voltex* https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1zz1gr8wN1R07sKqnn5VRK6rskToJ0TZQ
17. Implementar control de calidad sobre los productos presentados.	En la entrega del Producto 2 en sus versiones, se presenta matriz de atención de observaciones para trazabilidad y seguimiento del producto.	• Se presenta la Versión 1 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-007 – 10 de abril de 2026**). • Se presenta la Versión 2 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-010 – 19 de mayo de 2026**).

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato
		• Se presenta la Versión 3 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-014 – 05 de junio de 2026)**. • Se presenta la Versión 4 Informe: Producto 3. Hoja de ruta y priorización de proyectos, y anexos, (**Oficio SMC-2026-015 – 22 de junio de 2026)**. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1VNXVE0GhBYK0xDRhzZdh67rmKC3lsqaU
18. Asistir a las mesas, comités y demás instancias citadas por el supervisor.	El consorcio a participado en dos (2) reuniones o comités de seguimiento citados por el supervisor del contrato	Se presentan los siguientes anexos: • *20260506_Reunión_seguimiento* • *20260625_Reunión_Terpel_Voltex* https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ZKF_QhKdszk-XgecuGDRkta4R6OJL049
19. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre la Gobernación y el contratista, dando cumplimiento a todo lo ofrecido en su propuesta y en el desarrollo de todas las demás actividades que sean inherentes y necesarias para la ejecución del objeto del contrato.	No aplica	No aplica
20. Las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el desarrollo del objeto contractual.	En este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación	En este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación

Colombia
NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DE LA REPRESENTANTE LEGAL
RUT:902.005.618-6
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.016.055.053

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se encuentran en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1jWWUSu_LmMiQ1v8VXqednLE5WW8K67Bm